



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-391-2019**

Ingeniera  
Priscila Fernández  
**Directora Financiera**  
Ciudad

De mi consideración:

**REF. Of. DF-19-0278 FW: 22128**

**ASUNTO:** Ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre del GAD Municipalidad de Ambato 2019.

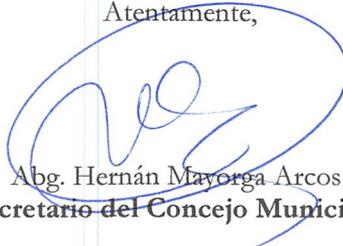
**FECHA:** 25 de junio de 2019.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **18 de junio de 2019**, visto, el contenido del oficio DF-19-0278 del 6 de junio de 2019, de la Dirección Financiera, mediante el cual, remite el Informe de Ejecución del Presupuesto del GAD Municipalidad de Ambato del primer cuatrimestre 2019, atendiendo la Resolución de Concejo RC-358-2019; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; que se acepta el pedido del ingeniero Robinson Loaiza, Concejal para que se le haga llegar a los concejales una información en la que se establezca porcentualmente de todos los procesos elevados al portal de compras públicas en las diferentes modalidades, tomando como referencia el primer cuatrimestre de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, ya que aparentemente en los primeros 4 meses del presente año, habría un sustancial incremento de procesos elevados al portal de compras públicas.

**RESOLVIÓ**

Dar por conocido el oficio DF-19-0278 del 6 de junio de 2019, de la Dirección Financiera, mediante el cual, remite el Informe de Ejecución del Presupuesto del GAD Municipalidad de Ambato del primer cuatrimestre 2019, atendiendo la Resolución de Concejo RC-358-2019; con el pedido realizado por el ingeniero Robinson Loaiza, Concejal de Ambato, que consta en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,

  
Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**



c.c. Ing. Robinson Loaiza  
HM/sc

Alcaldía

Planificación

**RC.**

Archivo Concejo (Expediente)